



Punta Alta, 11 de febrero de 2022

**Año 2022**

**Corresp. Expte. R-03-2022**

**Resolución Nº 4**

### **VISTO**

La necesidad de la pronta reapertura de la delegación de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) para los trabajadores en relación de dependencia rosaleños, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) depende del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a cargo del ministro Claudio Moroni.

Que los propósitos de dicho Ministerio son elaborar, administrar y fiscalizar políticas y acciones para mejorar las condiciones de trabajo, capacitación, inserción laboral y cobertura social de todos los ciudadanos.

Que en tal sentido, la SRT se encarga de promover ambientes laborales sanos y seguros y controlar que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Que en marzo de 2020, por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, la delegación de Coronel Rosales -ubicada en Punta Alta en calle Mitre 381- cerró sus puertas y al día de la fecha no volvió a atender al público.

Que en el sitio oficial de [argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar) aparece el listado de las Comisiones y Delegaciones que reabrieron la atención al público. Allí, se puede visualizar que la sucursal mencionada aparece como abierta.

Que se adjunta en el presente proyecto como ANEXO I, una captura de pantalla del sitio oficial de [Argentina.gob.ar](http://Argentina.gob.ar). mediante la cual se puede observar lo anteriormente expresado.

Que la apertura de la delegación en Coronel Rosales se conquistó en nuestro distrito en el 2016, gracias a las gestiones realizadas por el intendente Mariano Uset con el objeto de que los trabajadores en relación de dependencia rosaleños puedan realizar los trámites referidos a la SRT sin trasladarse hasta Bahía Blanca, situación que actualmente, a partir del cierre en el 2020, se vuelve a repetir.

Que habiendo transcurrido casi dos años del inicio de la pandemia, desde este Honorable Cuerpo creemos que es necesario el correcto funcionamiento de esta dependencia para garantizar los derechos de los trabajadores.

Que la atención en la delegación ubicada en calle Mitre fomentaba el trabajo local ya que con su funcionamiento se contrataban abogados rosaleños además de utilizarse el servicio gastronómico y hotelería, entre otros.

### **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Ministro de ----- Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dr. Claudio Omar Moroni, a efectos de solicitarle que tenga a bien disponer lo necesario para la pronta reapertura de la Delegación de Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), ubicada en Punta Alta en calle Mitre 381.-



**Coronel de Marina Leonardo Rosales**  
**Presidencia**



**“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”**

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Ministro de ----- Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dr. Claudio Omar Moroni, a efectos de solicitarle que tenga a bien informar los motivos del cese de la prestación en Coronel Rosales de la Delegación local de SRT.-

**Artículo 3º:** Envíese copia digital del presente proyecto al Superintendente de Riesgos del ----- Trabajo, Dr. Enrique Alberto Cossio.-

**Artículo 4º:** Vistos y considerandos y Anexo I forman parte de la presente.-

**Artículo 5º:** Regístrese, Comuníquese, Tome Conocimiento del Departamento Ejecutivo, Dese ----- al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

**Pablo Zaragoza**  
**Secretario Legislativo**  
**Honorable Concejo Deliberante**



**Nicolás Aramayo**  
**Presidente**  
**Honorable Concejo Deliberante**



## ANEXO I

Deberán acudir a las sedes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), únicamente y sin excepciones, las personas que cuenten con turno previo asignado por el organismo.

Toda la información acerca del estado de las Comisiones Médicas y/o Delegaciones se irá actualizando periódicamente en este listado y nuestras redes sociales.

A continuación el listado de las Comisiones y Delegaciones que reabrieron la atención al público (información actualizada al 17/08/2021).

**CABA**

- CM Nº 10: Moreno 401 - CABA
- Delegación: AV. Olazabal 4300 - Villa Urquiza

**Buenos Aires**

- CM Nº 11: Calle 13 220 - La Plata
- CM Nº 12: Alberti 2275 - Mar del Plata
- CM Nº 13: Belgrano 751 - Bahía Blanca
- CM Nº 14: Belgrano 249, esquina Winter - Junín
- CM Nº 15: Nemesio Álvarez 358 - Moreno
- CM Nº 31: Rómulo Noya 1049 PB - Zárate
- CM Nº 37: Av. Hipólito Yrigoyen 5645 - Lanús
- CM Nº 38: Gral Bartolomé Mitre 1145/44 - Morón
- CM Nº 39: Raúl Scalabrini Ortiz 144 - Boulogne
- Delegación: Belgrano 984 - Azul
- Delegación: Arriberos 256 - Ezeiza
- Delegación: Marcelino Ugarte 248 - Pergamino
- Delegación: Rico 460 - Dolores
- Delegación: AV. 25 de Mayo 1935 - Gral. San Martín
- Anexo Médico San Martín - Dirección: San Lorenzo 2535 - Gral. San Martín
- Delegación: Calle 20 Nro. 370 - Mercedes
- Delegación: Calle 52 Nº 2934 - Necochea
- Delegación: Leandro N. Alem 1302 - Luján
- Delegación: Enrique Shaw 533 - Pinamar
- Delegación: Beato Janssen 850 (Colectora Este) - Pilar
- Delegación: Mitre 381 - Punta Alta
- Delegación: Av. Carlos Pellegrini 589 - Quilmes
- Delegación: AV. de Mayo 1180 - Ramos Mejía
- Delegación: Av. Moreno 2939 - Saladillo
- Delegación: Av. Gral. Benito Álvarez 177 - San Nicolás
- Delegación: Chacabuco 1360 - Tandil
- Delegación: Oro 98 Piso 2 - Trenque Lauquén

**Catamarca**

- CM Nº 24: Padre Ramon de la Quintana 69 - Catamarca

**Pablo Zaragoza**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



**Nicolás Aramayo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante